

(Libro de Acordadas N°12 F° 298/303 N° 204). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los quince días del mes de diciembre de dos mil nueve los señores Jueces titulares del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Sergio Ricardo González, Héctor Eduardo Tizón, José Manuel del Campo, María Silvia Bernal y Sergio Marcelo Jeneffes, en Acuerdo Plenario, bajo la presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N°364/78 caratulado: "Acordada designando Personal de FERIA" y:

Consideraron:

Que corresponde a este Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades, designar a los Tribunales y Juzgados que actuarán durante el receso del mes de enero de 2010, disponiendo la integración de aquellos y su competencia, designándose los Magistrados, Funcionarios, Empleados y demás personal a cargo, que tramitarán los asuntos urgentes, los que tendrán derecho a una licencia compensatoria a partir del 1° de febrero de 2010 (conforme Arts. 33°, 34° y concordantes de la ley N° 4055, Orgánica del Poder Judicial).

Que en orden a las Defensorías Regionales, resulta conveniente disponer la suspensión de su funcionamiento por cuanto disminuyen las consultas

durante el mes de enero, en cuyo reemplazo actuarán el Departamento de Asistencia Jurídico Social y el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, según corresponda.

Que asimismo, debe disponerse sobre el registro y distribución de los juicios promovidos durante el receso en razón de las facultades que se han otorgado a la Mesa General de Entradas, Estadísticas y Registro, en la que no resulta conveniente dejar de guardia.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE :

1º) La feria judicial se desarrollará desde el 1º al 31 de enero de 2010 inclusive.

2º) Designar los siguientes Magistrados, Funcionarios y empleados que tendrán a cargo despachar los asuntos propios de la feria:

I. Superior Tribunal de Justicia:

Presidencia:

Del 1º al 15 de Enero: Dr. Héctor Eduardo Tizón.

Del 16 al 22 de enero: Dra. María Silvia Bernal.

Del 23 al 31 de enero: Dr. Sergio Marcelo Jenefes.

Secretaria de Superintendencia y Judicial

Del 1º al 31 de enero: Dr. Angel Felipe Escobar.

Secretaria

Del 1º al 31 de enero: Dra. Natalia Estela Jarma.

Auxiliares

Del 1° al 31 de enero: Sra. Ana Fabiana del Valle Farfán.

Del 1° al 15 de enero: Germán Eugenio Moreno.

Del 1° al 8 de enero: Martín Gustavo Acosta.

Ordenanza:

Del 1° al 31 de enero: Sr. Ernesto Gutiérrez.

Departamento de Personal:

Del 16 al 31 de enero: Sr. Oscar Carlos Ibarra.

Auxiliar:

Del 1° al 15 de enero: Sra. Sara del Valle Herrera.

Cámara en lo Civil y Comercial, Cámara de Apelaciones en lo Civil Comercial, Cámara en lo Penal, Sala de Apelaciones de la Cámara en lo Penal, Tribunal del Trabajo, de Familia, y en lo Contencioso Administrativo.

Juez:

Del 1° al 15 de enero: Dr. Jorge Daniel Alsina.

Del 16 al 31 de enero: Dr. Humberto Mario González.

Secretarios:

Del 1° al 15 de enero: Dra. María del Huerto Sapag.

Del 1° al 31 de enero: Dra. Gisela Rita Macina y Dr. Julio Héctor Molina.

Auxiliares:

Del 1° al 31 de enero: Dra. Agustina González Fascio, Sebastián Calderari Montero, María Angela Coronel Vaca Guzmán, Emilce Soledad Corzo, Silvina Gabriela Negrito, Luís Horacio Iriarte, Roberto Alejandro Nieve, María Laura Ontiveros y Marianela Ivana Baca.

Ordenanza

Del 1° al 31 de enero: Moisés Samuel Carrillo.

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial,
asuntos de Familia y Juzgado de Comercio.

Juez:

Del 1° al 15 de enero : Dra. Amalia Inés Montes

Del 16 al 31 de enero: Dra. Silvia Fiesta.

Secretarios:

Del 1° al 15 de enero: Dra. Claudia E. Lamas Juárez

Del 16 al 31 de enero: Sra. María Juliana Vercellone.

Del 1° al 31 de enero: Dres. Fabricio Gustavo de Dios,
María Celeste Martínez.

Auxiliares

Del 1° al 31 de enero: Dra. Paola María Sirena, Sras. Gloria Soledad Tintilay, María Laura López Pfister, Julia Vanina Evelyn Núñez, Mariela Eugenia Scramoncin, Jaqueline Sabrina Suruguay, Patricia Beatriz Gómez, Agustina Espinosa Viale, Natacha Valeria Briones y Luís Gerónimo.

Del 1° al 31 de enero: Psicóloga Tania Renner de Bahler.

Ordenanza:

Del 1º al 31 de enero: José Luis Lorenzo Marrero.

Departamentos de Jurisprudencia e Informática y de
Sistemas y Tecnología de la Información

Del 1º al 31 de enero: Sres. Claudio Rodríguez Suse y
Ariel Ramiro Graneros.

Juzgado de Instrucción en lo Penal y Juzgado deMenores:

Del 1º al 31 de enero: Dra. Delia Filomena Ortiz.

Secretarios:

Del 1º al 15 de enero: Dr. Gastón Mercau.

Del 1º al 15 de enero: Dr. Alejandro Máximo Gloss.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Felicia Ester Barrios.

Psicóloga:

Del 1º al 31 de enero: Lic. María Silvia Rodríguez
Lauandos.

Auxiliares:

Del 1º al 31 de enero: Dr. Alejandro Simón Cristal,
Carlos Luís Alvarado, Manuel Emilio Farfán, Luis Iván
Miralles, Teresa Cabana, José Luis Gutiérrez, Juan
Marcelo Alcoba, César Rolando Villena, Carlos Fernando
Matteucci.

Agente Fiscal:

Del 1º al 15 de enero: Dr. Carlos Enrique Farfán.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Liliana Fernández de Montiel.

Secretario:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Eduardo Guitián.

Auxiliar:

Del 1º al 31 de enero: Carlos Gustavo Bonino.

Ordenanza :

Del 1º al 31 de enero: Andrés Rolando Vilte.

Biblioteca:

Del 1º al 31 de enero: Sra. Tatiana Beatriz González.

Contaduría:

Del 1º al 15 de enero: CPN Delia Raquel Calderari.

Del 16 al 31 de enero: CPN Silvia del Valle La Bruna.

Departamento de Asistencia Jurídico Social y

Asistencia al Menor:

Del 1º al 31 de enero: Dra. María Luisa Arias.

Secretarios:

Del 1º al 31 de enero: Dr. César Fernando Arnedo.

Del 1º al 15 de enero: Dra. Marta Cristina Dupont.

Auxiliar:

Del 1º al 31 de enero: Sra. Laura A. Mallagray, David Rolando Gutiérrez y Claudia Mariela Mamaní.

Asistente Social:

Del 1º al 31 de enero: Lic. Carmen María Carrillo.

Departamento Médico:

Del 1º al 31 de enero: Dra. Alicia Milagro Pfister.

Del 1º al 15 de enero: Dr. Oscar Constante Bermúdez.

Del 16 al 31 de enero: Dr. César Domingo Burgos.

Morgue:

Del 1º al 15 de enero: Dra. Gladys Maurín de Rodríguez.

Del 16 al 31 de enero: Sr. Octavio Donaire.

Oficialía de Justicia:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Andrés Isabel Navarro.

Intendencia y Mayordomía:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Anselmo Vidal Contreras.

Personal de Maestranza:

Del 1º al 31 de enero: Sres. Oscar David Cabrera, Rolando Javier Lamas, Raúl Enrique Gerónimo, Jorge Enrique Mayo, Federico Gonzalo Gutiérrez, Javier Néstor Acosta.

Chofer:

Del 1º al 31 de enero: Sr. José Enrique Ponce.

3º) Para los asuntos propios de la feria que deban resolverse en pleno por la Cámara en lo Civil y Comercial, Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala de Apelaciones de la Cámara en lo Penal, Cámara en lo Penal, y por los Tribunales: de Familia, del Trabajo y en lo Contencioso

Administrativo, los mismos se integrarán con los Magistrados y Funcionarios designados en la presente: Doctores Mario Humberto González, Jorge Daniel Alsina, Amalia Inés Montes, Jorge Manuel Alvarez Prado, Silvia Fiesta, Carlos Enrique Farfán, María Luisa Arias, según corresponda, debiendo habilitarse por los nombrados un Secretario de entre los nominados en esta Acordada.

II. Centro Judicial con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy.

Superintendencia

Del 1° al 31 de enero: Ing. Roberto Manuel Sierra Solá.

Contaduría

Del 1° al 31 de enero: CPN Miguel Osvaldo Saldaño.

Sala IV de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala IV del Tribunal del Trabajo y Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:

Juez:

Del 1° al 31 de enero: Dr. Juan Carlos Correa.

Secretario:

Del 1° al 31 de enero: Dra. Nilda Graciela Yapura.

Auxiliares:

Del 1° al 31 de enero: Sras. Elcia Nélide Pérez y María Elena Reyes.

Ordenanza:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Adolfo Adalino Ríos.

Oficialía de Justicia:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Miguel Angel Bravo.

Informática

Del 1º al 31 de enero: Sr. Gustavo Elias Murad.

Defensor Oficial de Pobres y Ausentes y de Menores eIncapaces:Defensor:

Del 1º al 15 de enero: Dr. Leandro Roque Salinas.

Del 16 al 31 de enero: Dra. Marcela Adriana Soria.

Auxiliar:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Luis Marcelo De Aparici.

Ordenanza:

Del 1º al 31 de enero: Sr. Sergio Alejandro Saez.

Juzgado de Instrucción en lo Penal y Juzgado deMenores:Juez:

Del 1º al 31 de enero: Dr. Argentino Eligio Juárez.

Secretaria:

Del 1º al 31 de enero: Dra. María de los Angeles Alcaraz.

Prosecretaria:

Del 1º al 31 de enero: Dra. Lilia Sandra Chiquello.

Auxiliares:

Del 1° al 31 de enero: Norma Gladis Shuster, Olga del Carmen Sánchez de Bustamante, Nélide Alejandra García y María Natalia Zamar.

Agente Fiscal:

Del 1° al 31 de enero: Dr. Carlos Demetrio Parentis.

Auxiliares:

Del 1° al 31 de enero: Sres. Patricia del Valle Sanguino y Berta Norma Aramayo.

Ordenanza:

Del 1° al 31 de enero: Sr. César Rafael Contreras y Quintana Pereyra, Eduardo Daniel.

4°) En el Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, para la atención de los asuntos propios de la feria que deban resolverse por las Salas IV del Tribunal del Trabajo y IV de la Cámara en lo Civil y Comercial, se integrarán por los doctores, Juan Carlos Correa, Argentino Eligio Juárez, Carlos Demetrio Parentis, Leandro Roque Salinas y Marcela Adriana Soria según corresponda, actuando como Secretarias las Dras. Nilda Graciela Yapura y María de los Angeles Alcaraz.

5°) En todos los casos de excusación, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, designará al reemplazante legal.

6°) Los asuntos de feria se despacharán de lunes a viernes en el horario de 8,30 hs. A 12,30 hs.

7°) Todas las causas y juicios se radicarán directamente en los tribunales de feria que correspondan y terminado el receso, serán enviados a Mesa General de Entradas, Estadística y Registro para su distribución.

8°) Disponer la suspensión del funcionamiento de las Defensorías Regionales durante el receso judicial del mes de enero de 2010.

9°) Reiterar la obligación del cumplimiento del artículo 41° de la ley N° 4055 -Orgánica del Poder Judicial-, por parte de los señores magistrados, funcionarios y empleados, a quienes no correspondiere prestar servicio durante el receso del mes de enero del año 2010, los que deberán dar cuenta a este Superior Tribunal de Justicia, del lugar en donde han de encontrarse, si se ausentaren de sus domicilios habituales.

10°) Los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, que actúen durante la feria, tomarán su compensatoria cuando así lo soliciten. Los magistrados, funcionarios y empleados que se desempeñen en la feria, en forma inmediata, sin excepción de ninguna naturaleza, salvo enfermedad o estrictas razones de servicio.

11º) Facultar al Señor Presidente, para la modificación de la presente, en cuanto a incorporaciones o bajas de algún magistrado, funcionario o empleado, por estrictas razones de salud o servicio, dada la proximidad de la fecha de inicio de la feria judicial.

12º) Registrar, agregar copia en autos, notificar, publicar y archivar.